



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 31 de octubre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, el 10 de septiembre de dos 2025, que resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE**, por hecho superado, la acción de tutela instaurada por **JACKSON GIOVANNY CORZO ANTOLÍNEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga.

Lo anterior, con el fin de notificar del fallo de la referencia a las partes e intervenientes dentro proceso penal con radicado **68001 -2204000 - 2025 -00266 -00**, en especial a los señores **JUAN CARLOS CELI TORRES** y **MAIGER GARCÍA DUARTE -VICTIMAS** - y su apoderado, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Penal